ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 255/12, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2013083399)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución recaída en el expediente n.º 255/12 cuyo titular es D. Alfredo Sánchez Sánchez, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, por la que se resolvió aplicar el porcentaje de reducción del 1 % del importe global de los pagos directos definidos en el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 73/2009, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General de Agricultura y Ganadería o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 24 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.ª GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de montes. (2013083396)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 26 de septiembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
M/BA/2012/153	ALEJANDRO DIEZ DE LA CORTINA GONZÁLEZ	28915995G	Resolución
M/BA/2012/126	ALEJANDRO DIEZ DE LA CORTINA GONZÁLEZ	28915995G	Resolución
M/BA/2012/026	JOSE MARIA GONZÁLEZ CARMONA	33984068	Resolución
M/BA/2012/112.1	LUIS TERRÓN DÍAZ	45248253P	Resolución

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0427/13, relativo al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la "Iglesia Parroquial de Santa Olalla" en Puebla de la Reina, con categoría de Monumento. (2013083367)

Intentada, sin haberse podido practicar, la notificación de la Resolución de 25 de marzo de 2013, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a la "Iglesia Parroquial de Santa Olalla" de Puebla de la Reina (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesada en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a la "Iglesia Parroquial de Santa Olalla" de Puebla de la Reina (Badajoz) incoado por Resolución de 25 de marzo de 2013.	Margarita Macías Amado

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en la avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª planta, en la ciudad de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 17 de septiembre de 2013. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.